	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE FIJACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-10-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 6/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES (SMCN) - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA No: 7

CONTRATO No. 981 DE 2022 (Indicar número de contrato y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

PROYECTO: CONEXION PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIENAGA (VIADUCTOS)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

CONTRATO No. 977 DE 2022 (Indicar número de contrato y año)

FECHA CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATO DE OBRA: 14 (Día) 02 (Mes) 2022 (Año)

FECHA DE INICIO: 27 (Día) 07 (Mes) 2022 (Año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: - (Dia) - (Mes) - (Año)

VALOR INICIAL: $ 630.007.748.262

FECHA DE REANUDACIÓN - (Día) - (Mes) - (Año)

VALOR ACUMULADO: $ 635.116.748.262

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 (Día) 07 (Mes) 2028 (Año)

A.I.U : 30 % **A** 20 % **I** 5 % **U** 5 %

Se establecen los precios que se resumen a continuación:

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
642.2.3P	14103	Suministro e instalación de junta sísmica tipo Transflex TR-80 o similar para rango de movimiento de 80 mm (±40), Incluye remoción de junta existente, fijaciones y recubrimiento epóxico	m	22,00	$ 5.774.724,00	$ 127.043.928,00
642.2.4P	14103	Reemplazo de fuelles elastoméricos de movimiento para junta sísmica existente Tipo Transflex 2000S para rango de movimiento longitudinal de 450 mm (±225) y transversal de 284 mm (±142), Incluye remoción de junta existente, fijaciones y recubrimiento epóxico.	u	1,00	$ 53.376.609,00	$ 53.376.609,00
642.2.5P	14103	Reemplazo de fuelles elastoméricos de movimiento para junta sísmica existente Tipo Transflex 2800 para rango de movimiento longitudinal de 700 mm (±350) y transversal de 20 mm (±10), Incluye remoción de junta existente, fijaciones y recubrimiento epóxico.	u	3,00	$ 52.963.363,00	$ 158.890.089,00
642.2.6P	14103	Reemplazo de fuelles elastoméricos de movimiento para junta sísmica existente Tipo Transflex 3200 para rango de movimiento longitudinal de 800 mm (±400) y transversal de 20 mm (±10), Incluye remoción de junta existente, fijaciones y recubrimiento epóxico.	u	8,00	$ 57.115.240,00	$ 456.921.920,00
642.2.7P	14103	Suministro e instalación de junta de dilatación para puentes tipo E&M160 o equivalente técnico certificado para rango de movimiento de 160 mm (± 80)	m	24,00	$ 8.156.843,00	$ 195.764.232,00
642.2.8P	14103	Revestimiento polimérico antideslizante para placas de puenteo en juntas sísmicas.	u	18,00	$ 5.018.459,00	$ 90.332.262,00
650.2.1P	14102	Suministro y fabricación de pilote tubular de acero, elaborado con camisa metálica D=1.00 m, e=16 mm (5/8"), en acero ASTM A572 Gr. 50 (No incluye transporte).	m	33.045,40	$ 5.090.962,00	$ 168.232.875.675,00
650.2.2P	14102	Hincado de pilote tubular de acero, elaborado con camisa metálica D=1.00 m, e=16 mm (5/8"), en acero ASTM A572 Gr. 50.	m	33.045,40	$ 1.222.513,00	$ 40.398.431.090,00
17P	11304	Sistema de iluminación con energía solar fotovoltaica, en el sector de la glorieta Sevillano K11+750, de la Variante de Ciénaga Magdalena.	Global	1,00	$ 809.886.312,00	$ 809.886.312,00
18P	11304	Sistema de iluminación con energía solar fotovoltaica, en el sector del empalme de las Rutas Nacionales 9007 y 45 ("Ye" de ciénaga), con la Variante de Ciénaga Magdalena.	Global	1,00	$ 1.650.922.098,00	$ 1.650.922.098,00
19P	11304	Sistema de iluminación con energía solar fotovoltaica, en el sector del viaducto del PR9 localizado entre las abscisas (K08+986 al K10+435) y el sector denominado frente Cero (0) localizado entre las abscisas (K08+765 a K08+986), de la Variante de Ciénaga Magdalena.	Global	1,00	$ 3.020.159.392,00	$ 3.020.159.392,00

FECHA: 6/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES (SMCN) - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA No: 7

NOTAS:

1. Para los contratos pactados con ajustes, los precios unitarios correspondientes a los Ítems no previstos están referidos al origen del contrato (Io) y se han fijado tomando como base los costos vigentes en el mercado.
2. Para los contratos pactados sin ajustes, se tomarán los costos vigentes en el mercado al momento del estudio de la solicitud.
3. Hacen parte de la presente Acta de Fijación de precios no previstos los documentos relacionados en el instructivo MEPI-MN1-IN-10 del presente formato.
4. Es responsabilidad del Contratista la presentación de los ítems no previstos, con los documentos anexos que permitan verificar su utilización y justificación, manteniendo los precios aprobados en desarrollo del contrato.
5. Es reponsabilidad de la Interventoría la aprobación del análisis del precio unitario, la especificación particular, la cantidad y presentar la justificación técnica, económica y jurídica al Instituto de la fijacion de ítems no previstos.
6. La presente Acta se suscribe por parte del Instituto, con base en el concepto de aprobación emitido por la Interventoría.

OBSERVACIONES:

1. Justificación de la inclusión de nuevos ítems: La inclusión de los APU's correspondientes a los Ítems No Previstos (113 al 123) se sustenta en la necesidad de atender actividades complementarias, no contempladas en el presupuesto original del Contrato de Obra No. 981 de 2022, requeridas para garantizar la estabilidad estructural, funcionalidad y seguridad de distintos frentes de obra bajo su alcance: el Viaducto de la variante de ciénaga, el Nuevo Puente Pumarejo, y la cimentación de los Hitos II y III del proyecto.

En particular:

• Los ítems 117 (junta E&M 160) corresponden al suministro e instalación de juntas de dilatación para puentes tipo E&M160 o equivalente técnico, requeridas para el viaducto ubicado en la variante ciénaga, con el fin de garantizar la adecuada absorción de desplazamientos térmicos y estructurales antes de su puesta en operación definitiva.

• Los ítems 113 a 116 y 118 (juntas sísmicas tipo Transflex TR-80, fuelles elastoméricos de distintos rangos de movimiento y revestimiento polimérico antideslizante) se requieren para el Nuevo Puente Pumarejo, donde se ha evidenciado el deterioro de los sistemas de junta existentes. Su reemplazo permitirá restablecer la funcionalidad estructural y las condiciones de seguridad y confort para los usuarios, evitando filtraciones y daños progresivos en la superestructura.

• Los ítems 119 y 120 (camisas metálicas y hincado de pilotes tubulares de acero A572 Gr. 50) son necesarios para las actividades de cimentación profunda de los Hitos II y III, donde se emplean pilotes metálicos de diámetro igual a 1 metro como elementos de soporte estructural. Su inclusión responde a requerimientos de ingeniería de detalle para garantizar la capacidad portante y estabilidad del sistema de fundación.

• Los ítems 17P, 18P y 19P (Ítems de Iluminación Variante Ciénaga con sistemas de iluminación solar fotovoltaica) son necesarios para dotar de condiciones de seguridad vial nocturna a tres sectores críticos priorizados dentro de la Variante Ciénaga (PR9): Glorieta Sevillano, Empalme "Ye" de Ciénaga, y Viaducto, incluyendo el denominado frente cero (0) del proyecto. Estos sectores carecen de acometida eléctrica. Por lo tanto, se requiere una solución tecnológica autónoma (paneles solares, baterías Níquel-Metal-Hidruro NiMH con tecnología Power365, luminarias LED), la cual no está contemplada en los ítems de obra civil del contrato de obra 981-22.

Estas actividades son esenciales para la correcta culminación y funcionalidad de las obras de la variante ciénaga (Ítems 117, 17P, 18P y 19P), así como para dar inicio a la construcción de la cimentación profunda de los Hitos II y III (Ítems 119 y 120) y realizar los mantenimientos preventivos a las juntas sísmicas del nuevo puente pumarejo (Ítems 113, 114, 115, 116 y 118), por lo que su incorporación resulta necesaria para el cumplimiento integral del objeto contractual, dentro de los lineamientos técnicos y normativos aplicables.

2. Revisión de precios unitarios: Se verificó que los precios unitarios propuestos para los ítems 113 al 123 se encuentran debidamente soportados en análisis de precios unitarios (APU) elaborados conforme a las condiciones reales del proyecto, considerando:

- Las condiciones ambientales y de corrosión propias de la zona costera.
- Las distancias de transporte y manipulación de elementos metálicos y prefabricados.
- Las especificaciones técnicas de las juntas sísmicas, fuelles de alto movimiento, revestimientos poliméricos y pilotes metálicos, de acuerdo con los planos y fichas de los fabricantes certificados (Transflex, E&M).
- La inclusión de materiales especiales y equipos de izaje y montaje.
- La disponibilidad de materiales locales y las condiciones de obra en los sitios de intervención.
- Las especificaciones técnicas de los sistemas de iluminación solar (17P, 18P, 19P), incluyendo el dimensionamiento de paneles, tipo de batería (NiMH) y especificaciones de luminaria (LED, IP66, RETILAP), de acuerdo con el Informe Técnico IT_CIENAGA_LA-FS1-230043-C.

Los valores fueron contrastados con precios históricos del proyecto, referencias regionales (INVIAS) y antecedentes contractuales, confirmando su razonabilidad técnica y económica.

3. Compatibilidad técnica: Cada ítem cuenta con una descripción precisa y coherente con las actividades de cimentación, mantenimiento, reparación y montaje a ejecutar. Los rangos de movimiento, especificaciones de materiales (acero A572 Gr. 50, elastómeros, polímeros), métodos constructivos y requerimientos de instalación son consistentes con los diseños aprobados y las normas aplicables (AASHTO, ASTM, NSR-10). Asi mismo, los componentes de los sistemas de iluminación (postes, luminarias, paneles) son consistentes con el Informe Técnico y cumplen las normativas aplicables (RETIE, RETILAP).

4. Cantidades verificadas: Las cantidades fueron revisadas y validadas con base en los planos de diseño, informes de inspección y visitas de campo, confirmando su correspondencia con las necesidades reales de cada frente de obra (Viaducto PR9, Puente Pumarejo y Hito II).

No se identifican duplicidades con ítems existentes en el contrato y las cantidades reflejan los volúmenes a ejecutar.

5. Recomendación: Se recomienda la aprobación e incorporación de los ítems No Previstos 642.2.3P, 642.2.4P, 642.2.5P, 642.2.6P, 642.2.7P, 642.2.8P, 650.2.1P, 650.2.2P, 17P, 18P y 19P dentro del Acta de Fijación No. 7 del Contrato 981 de 2022, bajo los siguientes entendimientos:

• Los análisis de precios han sido revisados y justificados técnica y económicamente.
• Los ítems no afectan negativamente el alcance, plazo o presupuesto global del contrato.
• Se requiere la modificación presupuestal y administrativa para su incorporación formal en el sistema contractual y financiero del proyecto.

Firma

Nombre **ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
C.C. 43.099.356

Firma

Nombre: **FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR**
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
C.C. 19.072.460

FECHA: 6/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES (SMCN) - GERENCIA GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA No: 7

Firma:
Nombre: **LUIS JAIME DIAZ PEREZ**
Titular Gerencia: Gerencia Norte
Matrícula Profesional No. 22202-273807

Firma
Firmado digitalmente por DIAZ PEREZ LUIS JAIME
Nombre: **LUIS JAIME DIAZ PEREZ**
Jefe Unidad Ejecutora: SMCN (E)
Matrícula Profesional No. 22202-273807

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría	Nombre: **FABIÁN ARANGO PINEDA**	Firma (Suscribe según su competencia)
Director Territorial	Nombre: **FABIÁN ARANGO PINEDA**	Firma (Suscribe según su competencia funcional)
Gestor Técnico de Proyecto	Nombre: **PAOLA ANDREA AVILA ARGOTA**	Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Reglamentación Técnica e Innovación.